

REUNION SOBRE CIENCIA, TECNOLOGIA Y DESARROLLO

EN AMERICA LATINA

(México, 2 al 7 de diciembre de 1974)

Nota informativa

La CEPAL ha convocado una Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina que se celebrará en la capital de México del 2 al 7 de diciembre de 1974.

Antecedentes generales

Las Naciones Unidas han manifestado creciente preocupación por el rezago científico y tecnológico que afecta a los países de menor ingreso, y que en parte explica la escasa capacidad de expansión de las economías en desarrollo. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Ciencia y de la Tecnología en beneficio de las Naciones menos Desarrolladas (Ginebra, 1963) se creó un Comité Asesor,^{1/} al que se ha encargado examinar las causas y repercusiones del atraso científico y tecnológico, con miras a elaborar las fórmulas que se requieran para superarlo. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en su resolución 1155 (XLI), aprobó la propuesta de ese Comité en el sentido de preparar un Plan de Acción Mundial que proporcione un marco general al esfuerzo conjunto de los países en desarrollo y desarrollados para crear instituciones y mecanismos que promuevan el avance científico y tecnológico. Con el Plan de Acción Mundial ^{2/} - aprobado por el Comité Asesor en febrero de 1971 - se pudo emprender la tarea de preparar los correspondientes planes regionales que responden a los objetivos generales de la segunda

^{1/} Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (ACAST).

^{2/} Plan de Acción Mundial para la Aplicación de la Ciencia y de la Tecnología al Desarrollo, Naciones Unidas, Nueva York, 1971.

Estrategia Internacional del Desarrollo.^{3/} El grupo latinoamericano del Comité Asesor confeccionó un Plan de Acción Regional ^{4/} que se examinó en el decimoquinto período de sesiones de la CEPAL (Quito, Ecuador, marzo-abril, 1973).

Antecedentes regionales

Aparte las consideraciones y los mandatos formulados en el marco de las Naciones Unidas, la CEPAL ha tenido presente la inquietud de los gobiernos latinoamericanos por las distorsiones que el progreso técnico - indiscriminado en algunos casos e insuficiente en otros - ha generado en la región, sobre todo entre aquellos países que dependen excesivamente de la oferta externa de tecnología. La secretaría ha prestado atención en forma particular a la Declaración de los Presidentes de América (Punta del Este, abril de 1967), en la que se afirmó que "la ciencia y la tecnología ofrecen infinitas posibilidades como medios al servicio del bienestar a que aspiran los pueblos", y en consecuencia se propiciaba la cooperación del sistema interamericano para imprimir impulso al avance científico y tecnológico de América Latina. Los antecedentes de esta Declaración pueden encontrarse en las deliberaciones de la Conferencia sobre la Aplicación de la Ciencia y de la Tecnología al Desarrollo de América Latina (CASTALA) organizada por la UNESCO en Chile (1965). Además, cabe recordar la Conferencia de Ministros de Educación y de Encargados de la promoción de la Ciencia y la Tecnología en relación con el Desarrollo de América Latina y el Caribe (MINESIA), celebrada en Venezuela en 1971, y las resoluciones adoptadas en la Conferencia sobre la Aplicación de la Ciencia y de la Tecnología en América Latina (CACTAL) (Brasilia, mayo de 1972) auspiciada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

^{3/} Véase Naciones Unidas, Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Segundo Decenio, Nueva York, 1970; y Naciones Unidas, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Nueva York, 1971.

^{4/} Véase ACAST, Plan de Acción Regional para la Aplicación de la Ciencia y Tecnología al Desarrollo de América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1973, con una presentación del Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y la labor que ha venido desempeñando la CEPAL en la identificación de los problemas socio-económicos de América Latina y en la asistencia directa a los países, los Gobiernos miembros pidieron a la secretaría en el decimocuarto período de sesiones de la CEPAL (Lima, 1971, resolución 308 (XIV)) que iniciara las labores requeridas para dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Plan de Acción Mundial, promoviendo la difusión de innovaciones tecnológicas que correspondan a las necesidades del desarrollo latinoamericano.

En su decimoquinto período de sesiones (Quito, Ecuador, marzo-abril 1973) la Comisión formuló un mandato más explícito en relación con la tecnología y el desarrollo latinoamericano al aprobar la resolución 322 (XV), cuyos párrafos 2, 3 y 4 - que se transcriben a continuación - se refieren expresamente a la reunión que ahora se convoca en México, merced a la gentil invitación de su Gobierno:

- "2. La Comisión Pide a la secretaría de la CEPAL que convoque a una reunión de representantes gubernamentales para que se realice inmediatamente antes de la IV Reunión de la Conferencia Permanente de Dirigentes Nacionales de Política Científica y de Investigación de América Latina, de la UNESCO, a fin de que inicie el análisis del Plan Regional sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, examine la forma de ejecución del mismo y la posibilidad de vincular el Plan con otros programas regionales de otros organismos internacionales y los programas y políticas de la región;
3. Acepta la invitación hecha por el Gobierno de México para que dicha reunión se lleve a cabo en la ciudad de México, teniendo como institución huésped al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
4. Pide a los países participantes que, teniendo en cuenta el grado de avance de iniciativas similares en la región, se manifiesten en esa oportunidad sobre la conveniencia de crear un comité u otro medio de coordinación intergubernamental en el seno de la CEPAL para el análisis de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina;"

/Programa provisional

Programa provisional

Para orientar los trabajos de la reunión las deliberaciones se sujetarán al programa provisional que se envía a los gobiernos con esta misma nota y con la convocatoria general. Dicho programa o temario se explica por sí mismo en sus líneas generales. A los efectos de la iniciación de los trabajos, cabe señalar que la sesión inaugural se celebrará - lo mismo que todas las reuniones de trabajo - en una de las salas de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en su edificio de Tlatelolco, y que a ella asistirá el Excelentísimo señor Luis Echeverría Álvarez, Presidente de la República.

Participantes

Por tratarse de una reunión de carácter intergubernamental, la secretaría de la Comisión ha destacado la conveniencia de que las delegaciones participantes estén constituidas por personas de alta jerarquía técnico-política y que, si fuese posible, sean presididas por Ministros de Estado e integradas por funcionarios encargados tanto de las cuestiones científicas y tecnológicas como de la política de desarrollo económico de sus países respectivos.

Cabe señalar que, en conformidad con las decisiones adoptadas por la Comisión, la reunión de México estará abierta a todos los Estados Miembros de la CEPAL, incluidos los dos Miembros Asociados. Según el reglamento de la Comisión, podrán asimismo enviar observadores los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión, así como las organizaciones no gubernamentales internacionales reconocidas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Por otra parte, también podrán asistir a la reunión, en la forma prevista por el reglamento, observadores de las diversas organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales.

Documentación

Los títulos de los documentos preparados por la secretaría para la reunión de México se reseñan en el Programa provisional y no es necesario repetir su contenido. Solamente debe aclararse que, habiéndose enviado en febrero de 1974 a los Gobiernos miembros los ejemplares del libro de ACAST, Plan de Acción Regional para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América Latina, publicado por la editorial mexicana Fondo de Cultura Económica, no se distribuirán nuevos ejemplares antes de la reunión. Sin embargo, se dispondrá de ellos para los asistentes.

Se espera que las delegaciones de los Gobiernos miembros presenten a la reunión ponencias sobre la situación de sus respectivos países en materia de ciencia y tecnología. Y lo mismo se espera de los representantes de organismos regionales e internacionales. Dados los escasos recursos de traducción y de reproducción de que dispone la secretaría facilitaría muchísimo la difusión de esos documentos en la conferencia el que las delegaciones respectivas los presentaran a ser posible en los dos idiomas (español e inglés) y en no menos de 150 ejemplares (español) y 50 (inglés).

Asimismo sería muy ventajoso que los presidentes de delegación llevaran a México suficientes ejemplares de las exposiciones que deseen hacer en el debate general. Ello contribuirá a que puedan facilitarse a la prensa por medio de los canales de distribución. Debido a lo limitado de sus recursos, la secretaría lamenta no estar en condiciones de prestar este servicio.

